



La Resolución de la Subsecretaría de fecha 22 de octubre de 2020 (Boletín Oficial del Estado de 29 de octubre) por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, prevé en su base décima que se publicará la lista provisional de participantes admitidos con indicación de las puntuaciones provisionales correspondientes al baremo de méritos y, en su caso, la relación de concursantes excluidos con indicación de las causas de exclusión para que, de conformidad con la citada base, los interesados pudieran presentar posibles reclamaciones a las puntuaciones provisionales o a las causas de exclusión.

En su virtud, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.- Al no tenerse constancia de que se haya presentado ninguna solicitud de participación al citado concurso de traslados no procede hacer pública la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos prevista en la base décima de la citada convocatoria.

Segundo.- Los posibles interesados podrán presentar, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, escritos de reclamación contra la misma que deberán dirigirse a la Dirección Provincial de Ceuta o Melilla y presentarse a través de algunas de las dependencias indicadas en el apartado 3 de la base sexta de la convocatoria.

Madrid, EL SUBSECRETARIO

Fdo.: Fernando Gurrea Casamayor

